

	Comisión Cuarta Constitucional Permanente		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023	CÓDIGO	L-G.3-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

No: CCCP 3.4. 0724-2023

Fecha: 10 de octubre de 2023

Para: HONORABLES REPRESENTANTES
 Miembros
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente

De: DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria General
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Asunto: Traslado del Informe de vigencias futuras excepcionales tercer trimestre de 2023

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	

Con toda atención, me permito dar traslado del Informe de vigencias futuras excepcionales tercer trimestre de 2023, No. Expediente 44365/2023/OFI, allegada el 09 octubre de 2023, suscrita por la Dra. CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS –

Lo anterior, para su conocimiento y fines

pertinentes. Cordialmente,

FIRMA:



Nombre: DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Cargo: Secretaria general

Estela S

5.1.0.2. Grupo de Consolidación Presupuestal

Doctores:

EFRAIN CEPEDA SARABIA

Presidente Comisión Tercera

H. Senado de la República

comision.tercera@senado.gov.co

JUAN FELIPE LEMOS URIBE

Presidente Comisión Cuarta

H. Senado de la República

comision.cuarta@senado.gov.co

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

Presidente Comisión Tercera

H. Cámara de Representantes

comision.tercera@camara.gov.co

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

Presidente Comisión Cuarta

H. Cámara de Representantes

comision.cuarta@camara.gov.co



Radicado: 2-2023-053372

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023 11:25

No. Expediente 44365/2023/OFI

Asunto: Informe de vigencias futuras excepcionales tercer trimestre de 2023

Honorables Presidentes:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 11 de la Ley 819 de 2003, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional –DGPPN, en calidad de Secretaría Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, de manera atenta les informo que en el tercer trimestre de 2023 se autorizaron las siguientes vigencias futuras excepcionales registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación:

j1+G NTm6 8ily euUK NYKZ HB9I 6Ko= Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio
PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES AUTORIZADAS - mm\$
TERCER TRIMESTRE 2023

Entidad - Proyecto	2024	2025	2026
FONDO ADAPTACIÓN	149	602	484
RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS REGIÓN DE LA MOJANA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN RIESGO-BOLÍVAR, SUCRE, CÓRDOBA, ANTIOQUIA	149	602	484
Total general	149	602	484

Fuente: SIIF NACIÓN - DGPPN MHCP

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS –

Aprobó Lelio Rodríguez
Revisó Adriana Hernández
Elaboró Juan Huertas

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO